

La prohibición del palin o chueca en Chile entre los siglos XVII y XVIII

Carlos López von Vriessen

Escuela de Educación Física, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Resumen

El palin, juego mapuche entre dos equipos de 15 jugadores cada uno que forman dos hileras frente a frente en el tercio central de la cancha de un máximo de 200 metros de largo por 12 metros de ancho. Cada equipo consta de un jugador centro, siete atacantes y siete defensores. Golpean una bola de madera de 5 centímetros de diámetro con las curvaturas de sus bastones de madera de aproximadamente 1,20 metros de largo, tomados con ambas manos en oposición, como en el hockey y el golf. Ambos bandos se esfuerzan por llevar a la carrera la bola hacia la meta del adversario. Los conquistadores españoles del siglo XVI bautizaron este juego con el nombre de Chueca, por su similitud con un juego peninsular. Lo practicaban desde comienzos del siglo XVII españoles, criollos, mestizos y zambos, incluso las mujeres. En esa época, el juego era muy rudo, ligado estrechamente a ritos, rituales mágicos, ayunos y abstinencias, curación de bastones y bolas, sangrías, invocación de espíritus, cantos y rigurosa preparación física. En todo caso, el juego era muy atractivo para los campesinos hispano-criollos que comenzaron a practicarlo a lo largo de gran parte del país. Las exorbitantes apuestas ocasionaban enfrentamientos violentos con lesiones a veces muy graves. La autoridad española y la Iglesia prohibieron el juego en los siglos XVII y XVIII por poner en peligro el desarrollo del trabajo y la evangelización.

Autor de correspondencia

Carlos López von Vriessen

Escuela de Educación Física

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Casilla de correos 741

Viña del Mar-CHILE

clvv@vtr.net

www.deportesmapuches.cl

Introducción

Algunos observadores de los siglos XIX y XX han comparado al palin mapuche con el hockey sobre césped por su parecido: Smith (1855), Lagos (1908), Matus (1909), López von Vriessen (1990). Conquistadores españoles del siglo XVI: Bibar (1558) y Mariño de Lovera (1590) se refirieron a él como «chueca» por su semejanza con un juego español: Bibar (1558) es el primero en hacerlo, aunque brevemente, en su *Crónica*: «*Son muy grandes jugadores de chueca*». (p. 156)

Covarrubias (1611) lo describe: «*Chueca es una bolita pequeña, con que los labradores suelen jugar en los exidos, el juego que llaman de la chueca, poniéndose tantos a tantos; y tienen sus metas, o piñas, y guardan que los contrarios no les passen la chueca por ellos, y sobre esto se dan muy buenas caydas y golpes*».

La coincidencia del nombre en regiones tan alejadas como Chile y España, hizo pensar que el juego había sido importado de Europa. A pesar de que Ovalle (1646) asegura que el juego es de origen mapuche, algunos autores del siglo XIX como Barros Arana (1884), Briceño (1899), Verniory (1890) y Guevara (1898) opinaban que provenía de Castilla. Esta controversia no se refiere tanto al nombre español o chileno del juego, sino al origen de éste: si es mapuche o español. Koessler-Ilg (1962) no pone en duda el origen hispánico del nombre «chueca» para el juego mapuche llamado «palin».

En España, la bola y el juego tenían, entonces, en los siglos XVI y XVII el nombre de chueca. Pero aunque en Chile, los conquistadores no divulgaron el nombre mapuche de «palin», sí lo hicieron los lingüistas españoles: Valdivia (1606) y Febrés (1765). Como así también los alemanes: Havestadt (1777), Augusta (1910 y 1916) y Moesbach (1930). El antropólogo chileno Guevara (1898) y el profesor mapuche Manquilef (1914) aportan importantes textos bilingües mapuche-castellano respecto del «palin». Los historiadores: Molina (1795) y Carvallo-Goyeneche (1796) lo llaman «palican» y «palin», respectivamente. González de Salcedo (1626) emplea el nombre autóctono de «palin»; aunque se generaliza entre los no mapuches el nombre de «chueca». En láminas históricas se lee juego de «chueca». Ovalle (1646), por ejemplo, se refirió a él como: «*Modus ludendi indorum Nocatur ala chueca*». Frezier (1732) como: «*A indien du Chili en Macuñ jouant a la fueca, jeu de croce*». Molina (1776) dijo: «*Giuoco la Chueca*». Gómez de Vidaurre (1796): «*Giuoco la Chueca*». Giarré (1834): «*Giuoco della ciueca*». Famin (1839): «*Moeurs populaires. Jeu de la Cieuca*». Y Gay (1854) como: «*Juego de chueca*».

El juego es autóctono como lo establece López von Vriessen (1990) en su tesis doctoral. Respecto a su antigüedad es la ciencia arqueología la única que puede responder a esta incógnita.

El palin se ha seguido jugando en Chile hasta el presente, en reducciones mapuches y pueblos de las regiones VIII a la X, incluso entre mapuches urbanos de Santiago y otras urbes, como Valparaíso, Viña del Mar, Temuco, Osorno, etcétera, sobreviviendo todos los embates de la aculturación. El pueblo mapuche emplea los dos nombres: chueca y palin para el juego y el de chueca también para el bastón (*weño*), según López von Vriessen (2005).

Aunque ha sufrido cambios mantiene, sin embargo, su estructura básica: la distribución y cantidad de jugadores en el espacio de juego, la forma rectangular de éste, etcétera. Las motivaciones para jugarlo eran variadas: recreación o entretenimiento, preparación física y toma de decisiones y acuerdos entre linajes, de acuerdo con López von Vriessen (1991).

Éstas son, en la actualidad, las características generales del juego: se forman dos equipos adversarios con el mismo número de jugadores, de 5 a 15 cada uno, representantes de parientes o amigos de dos reducciones o comunidades, que forman dos hileras frente a frente, a lo largo, en el tercio central de la cancha de 200 metros de largo por 12 metros de ancho, delimitado por ligeras zanjas. Los equipos se disputan una pequeña bola de madera, que golpean y empujan con extremos distales curvos de bastones de madera tomados con ambas manos en oposición, como en hockey y golf. Hay desplazamientos rápidos para lanzar la bola hacia las líneas cortas del rectángulo de juego, que hacen las veces de metas, una para cada equipo. El equipo que sobrepase esa línea gana un punto o raya. Hoy se juegan dos sets de 20 minutos por lado.

Es interesante el hecho de que en diversos lugares del mundo existan juegos emparentados con el palin y con el moderno hockey sobre césped, como por ejemplo ocurre con los juegos de la Antigüedad clásica griega: Harris (1972). Se localiza también más tarde en Tahití, Congo y Japón: Nevermann (1936); en Afganistán e India: Diem (1966). En el continente americano, se jugaba en la Pampa argentina: Bustamante (1773), Metraux (1940) y Breda (1962). En la Patagonia: Cooper (1946) y en el Gran Chaco se lo conocía con el nombre de chueca: Sánchez Labrador (1770), Baldus (1931) y Metraux (1946). En varios grupos étnicos de Estados Unidos se llamaba *shinny*: Culin (1907) y en Canadá, *lacrosse*: Nevermann (1936); manteniendo el nombre dado por conquistadores europeos. En Europa, se practicó en Francia y en Inglaterra: Diem (1966).

Algunos cronistas del siglo xvii creían ver en los partidos de palin un simulacro de batalla campal, porque muchos jugadores durante un partido rodaban por el suelo, otros forcejeaban por tocar la bola con sus pesados bastones que parecían garrotes: Córdoba-Figueroa (1740) y Olivares (1763); y no faltaban los que quedaban cojos, con lesiones en las cabezas, perdían las uñas de las manos al recibir directamente un garrotazo y, en más de un caso, un jugador perdía la vida : V. M. P., Anónimo, carta de un lector del diario *El Chilote*, (1874). Era corriente, que cuando los jugadores se trezaban en una batalla campal, también lo hacían los centenares de espectadores y el partido culminaba en una riña generalizada y varios participantes gravemente heridos por el empleo de garrotes: San Martín (1930). En cierto modo el grado de violencia estaba influenciado por las grandes apuestas que se ponían en juego—alimentos, animales, prendas de lana, artesanías, objetos de plata e incluso sus propias mujeres—: Alonqueo (1985). Por esa razón, el gobierno colonial sólo permitía partidos en presencia de la guardia española armada. Muchas lesiones ocurrían de forma casual, por lo que los contendores se disculpaban y la calma retornaba al campo de juego. Los árbitros de los partidos llamados «rannievoe», según Valdivia (1606), Matus (1909 y 1920), y los jugadores entrevistados de la provincia de Malleco (1981-1990), eran generalmente respetados por jugadores y espectadores, siendo a la vez los depositarios de las apuestas. En todo caso, el juego era muy atractivo para los campesinos hispano-criollos que comenzaron a practicarlo a lo largo de gran parte del país. Incluso en zonas urbanas, en Santiago, por ejemplo, en donde se jugó hasta fines del siglo xix: Barros Grez (1846) y Vicuña Mackenna (1869). Hasta la llegada al país del deporte inglés y norteamericano, casi a comienzos del siglo xx, el palin había alcanzado la cúspide de su popularidad entre las clases campesinas y obreras; era el juego tradicional de Chile: Córdoba y Figueroa (1740), Pérez García (1810) y Pereira Salas (1947). A partir de entonces fue desplazado por el fútbol de las áreas urbanas. El palin quedó relegado al campo, más bien limitado a las reducciones mapuches del centro sur del país, hasta casi su extinción, en el tercer decenio del siglo xx.

Hay que decir que no sólo los hombres, sino que también las mujeres de las clases bajas hispano-criollas se entusiasmaron con el palin y lo jugaron a partir del siglo xvii, tanto en el campo como en las ciudades: Mujica (1648).

La investigación sobre este juego se limita a los siglos xvii y xviii según las fuentes impresas disponibles hasta el momento que hacen alusión a la prohibición del mismo en esta época.

La prohibición

1. Antecedentes previos a las prohibiciones

Desde la llegada a Chile de los conquistadores españoles en el siglo xvi hasta comienzos del siglo xix, los informes sobre el juego del palin se han caracterizado por destacar conductas violentas que el juego provoca en jugadores y espectadores.

Los gobernadores y eclesiásticos también consideraron una forma de violencia los atentados contra el dominio español y la evangelización. Es necesario recordar que el rey Felipe III había autorizado la esclavitud de los araucanos [mapuches], hombres y mujeres mayores de diez años, capturados durante la guerra por Real Cédula del 26 de mayo de 1608. Justificaba el hecho alegando que se trataba de «*gente perseguidora de la Iglesia y de la paz cristiana*»: Encina y Castedo (1964).

Fácilmente se comprenderá el uso que se hizo de esta cédula en beneficio de los españoles y en perjuicio de los mapuche. Según González de Nájera (1614): «*Los indios son en general tan araganes y flojos, que ni aun por arte jamás se aplican á acaudalar ligereza ni otra alguna agilidad, puesto que si en cosa hacen algun ejercicio que los disponga á ello, es tan solamente en el juego que usan de la chueca.*» El cronista los descalifica por considerarlos esclavos que sólo cumplen con su trabajo porque están obligados; incluso dice, que hasta al jugar economizan energía.

La opinión del cronista no se ajusta a la realidad, porque en esa época los mapuches practicaban intensamente actividades físicas y juegos como el *Pillmatun* citado por otros cronistas: Núñez de Pineda (1863), Rosales (1877), Febrés (1765), Olivares (1874), y Havestadt (1883). Se destacaban en este juego de pelota los jugadores por su gran agilidad y destreza que evitaban ser tocados por ella, lanzada como proyectil contra su cuerpo. Debían esquivarla sin abandonar el lugar ocupado en la cancha, agachándose, saltando para que pasara entre las piernas, lanzándose al suelo bocabajo, inclinando el tronco hacia los lados, adelante y atrás, únicas posibilidades para evitar que el lanzador ganara un punto. También podían atajar la pelota de un manotazo y devolverla a quien la había lanzado con intención de tocarlo, y así ganar un punto. También sobresalían los mapuches en natación, en sus ejercicios guerreros y más tarde en montar a caballo: Manquilef (1914). Los mapuche-huilliche eran expertos en el juego del Linao, semejante al rugby y caracterizado por la gran resistencia física, destreza y fuerza para perseguir durante horas una pelota construida con

un tipo de alga marina, llamada cochayuyo, forrada con tela: López von Vriessen (1996).

Ovalle (1646): informa sobre los accidentes durante los partidos, ha visto cabezas, piernas y otras partes del cuerpo heridas gravemente por los chuecazos.

Rosales (1674): *«...después de este juego se sientan a beber su chicha y tienen una gran borrachera, y de que de estos juegos de chueca suelen salir concertados los alzamientos, porque para ellos se convocan de toda la tierra y de noche se hablan y se concertan para rebelarse. Y así los gobernadores suelen prohibir este juego y estas juntas por los daños que de ellas se han experimentado».*

Olguín Bahamondes (1976): *«El 10 de febrero de 1712 estalla o se produce la única rebelión de los indios chilotes de que se tenga recuerdo en el período indiano. El acuerdo fue tomado el 26 de enero de 1712 por los caciques reunidos en un juego de chuecas en Quilquico [al E. de la ciudad de Castro en la isla Grande de Chiloé, aprox. 42° 27' lat. S.]. El levantamiento produjo la muerte de 30 españoles y un número más crecido de indígenas».*

Pietas (1729): Se refiere a una riña derivada de un partido de chueca [palin] en la reducción de Quechereguas [departamento de Traiguén, aprox. 38° 14' lat. S.], en marzo de 1723, donde un capitán, encargado de arbitrar un partido del citado juego pretendió invalidar una raya (o punto) obtenida por uno de los equipos participantes lo que desató la furia de los perjudicados con esta medida. El capitán apaleó a los violentos reclamantes. Aquella noche, cuando el capitán y un amigo estaban bebiendo vino llegaron los indígenas y los asesinaron; también asesinaron al vendedor de vinos. Esta riña ocasionó una violenta reacción que estuvo a punto de terminar en un baño de sangre por un levantamiento generalizado de los mapuches, que fue dominado rápidamente. Los mapuches de la localidad aborrecían al capitán por su soberbia y abusos: Encina y Castedo (1964).

Los mapuches tenían y tienen hoy un reglamento de transmisión oral para el citado juego, que respetan rigurosamente por común acuerdo. En lugares cercanos a La Frontera, la autoridad española exigía, como habíamos dicho antes, la presencia de guardias militares durante los partidos de palin.

Córdoba y Figueroa (1740): El juego de chueca es un ensayo bélico que se ajusta a su naturaleza, donde cada uno manifiesta fuerza y destreza en la lucha; agilidad y ligereza en la carrera. Se exponen a ser heridos, pues rara vez termina el juego sin algún derramamiento de sangre.

Olivares (1767): Por temor a maquinar rebeliones, los españoles suelen prohibir este juego a los mapuches dominados y a los fronterizos que están en paz. Cuando, para mantener la paz no es conveniente ser tan riguroso con el cumplimiento de la prohibición, se les permite jugar bajo el control de guardias armados con el pretexto de impedir pendencias privadas; pero el fin verdadero es estar atentos a descubrir sus secretas confabulaciones. Este juego observado de lejos es una viva expresión de una ardiente batalla, de su más propia imitación en la que no faltan los golpes y la sangre.

Molina (1787): *«Este juego tiene sus leyes invariables, cuya observancia miran cuidadosamente los árbitros. No obstante de esto, suceden muchas desgracias. Los valientes jugadores adquieren una fama inmortal y son convidados a todos los partidos considerables que se hacen en el país. Cuando dos provincias, como sucede muchas veces, se desafían, la una a la otra, esta diversión viene a ser un espectáculo público. Concorre a ella un inmenso pueblo y se hacen muy gruesas apuestas. Los campesinos de las colonias españolas han adoptado este juego, que se ha hecho una de sus más apreciables diversiones a pesar de los bandos publicados de tiempo en tiempo por el gobierno contra aquellos que se atrevan a promoverlo».*

Bustamante (1773): *«Los habitantes desde Buenos Aires hasta Mendoza, ocupan un territorio llano, dilatado y de piso fuerte por lo general. Sus diversiones fuera de sus casas, se reducen a jugar la chueca bárbaramente y sin orden, porque aunque es un [de] género de malla, es solamente una bola entre muchos sujetos, que a porfía [por conseguir ganar] la golpean. Algunos se avanzan para cogerla, y como la bola, por el desorden, no lleva siempre el movimiento recto, hay cabezas rotas, y muchas veces pies y piernas lastimadas».*

Carvalho y Goyeneche (1796): El autor es contemporáneo de un hecho insólito ocurrido al sur de Concepción al obispo de esta diócesis en diciembre de 1787. Cuando se hallaba el obispo Francisco de Borja José de Marán de viaje con comitiva hacia Valdivia y Chiloé fue asaltado por guerreros mapuches, que deseaban robarle su valioso equipaje, y tomado prisionero. Su libertad y posiblemente su vida dependían del resultado de un partido de palin concertado entre quienes querían asaltarlo y los mapuches que lo acompañaban como escolta. Ganaron el partido quienes lo acompañaban por 2 rayas a 1. El obispo regresó inmediatamente a Concepción, no recuperado aún del espanto vivido. Sobre este hecho véase: López von Vriessen (1988).

Domeiko (1845): El científico polaco radicado en Chile publicó en Santiago los resultados de un viaje por la Araucanía en 1845.

Relató, además, la aventura de un misionero (anónimo) enviado por el gobierno a Tucapel que debía reconstruir el convento y la iglesia destruidos en la batalla de este mismo nombre en 1553. Los indígenas se dividieron en dos bandos, uno estaba a favor y otro en contra de esta determinación. «...se despertaron entre los indios antiguos celos y temores por su independencia. No hubo tiempo para entrar en largos debates y razonamientos: recurrieron pues al arbitrio más natural entre los salvajes, al fallo de la suerte; y armaron para esto un juego de chueca, que decidiese del triunfo de una de las dos opiniones. Más de quinientos indios se reunieron en estos mismos campos, en que, ...» muriera el gobernador Pedro de Valdivia en la citada batalla ganada por el joven y famoso guerrero, estratega mapuche Lautaro. El partido duró tres días, de ardua lucha deportiva «...armada con todo el aparato de calaveras y ceremonias más solemnes, y sostenida con todo el ardor propio de aquella gente, ...», pero finalmente ganaron los que estaban a favor del misionero. «... y todos, unánimemente, convinieron en que se le debía admitir y reedificar el convento». Tal era la importancia del juego que decidía inclusive la vida de las personas.

Palavicino (1860) publicó en 1860 una memoria sobre la Araucanía. Dice que se jugaba a la chueca [palin] a veces por recreación pero también para resolver alguna duda o contienda, que se zanjaba a favor del equipo vencedor. Estas reuniones finalizaban con los participantes embriagados, puñaladas o golpes. «En uno de esos juegos de chueca presencié el peligro en que se vio un lenguaraz [traductor no mapuche] muy apreciado de los indios, quienes en número de unos 25 les perseguían con sable en mano descargándole repetidos hachazos, salvándolo la velocidad del caballo, el buen manejo de su espada, que rompió parando los golpes i arrojándose al Rigaico [un río] quedando los indios enfurecidos en su embriaguez.»

Anónimo. Un lector anónimo del diario *El Chilote* de la ciudad de Ancud, isla Grande de Chiloé, bajo las iniciales V. M. P. envía, el 12 de marzo de 1874, un artículo referente al juego de chueca [palin] protestando por su rudeza: «[...] hace algunos años, se prohibió [...] a causa de las muchas desgracias que ocasionaba, siendo la última el hecho de haber muerto un jugador, en la liza, de un bolazo que le hizo pedazos el cráneo. Esto sucedió en Castro i allí también fue la prohibición decretada por la autoridad».

Hasta aquí algunos ejemplos de la violencia de este juego que produce lesiones y hasta muertes. A pesar de los peligros que para la integridad física supone, el pueblo lo practicaba con deleite.

2. Las prohibiciones propiamente dichas

Lo que para la población mapuche e hispano-criolla era una natural recreación, no lo era para la autoridad eclesiástica y gubernamental, que sólo veían en ella su lado negativo.

2.1. Primera prohibición

La primera intervención de la Iglesia prohibiendo el juego del palin, fue en 1626 con motivo de celebrarse un sínodo diocesano en Santiago a cargo del obispo don Francisco González de Salcedo: Oviedo Cavada (1964). En el documento surgido del sínodo, el Capítulo Tercero lleva el título «De las idolatrías y supersticiones». Las Constituciones Primera y Segunda se refieren al juego de la chueca y sus prohibiciones.

El obispo consideraba que debía impedirse el juego de la chueca, que los naturales de este reino llamaban palines, porque conducía a idolatrías e invocaba al demonio, a quien ofrecían cosas a cambio de ganar, la noche antes del partido. Fiestas donde acababan borrachos y cometiendo, hombres y mujeres, gravísimos actos de lujuria. Gente sin juicio y gobernada por el demonio que suelen matarse unos a otros. Celebraban ceremonias diabólicas con la bola con que habían de jugar, en las que adoraban y reverenciaban al demonio.

«Por lo cual exhortamos y mandamos a los dichos nuestros curas y a los demás que tienen nuestra jurisdicción que a los autores de estas borracheras y, en particular, a los que invocan y adoran al demonio, por la primera vez esto hicieren les manden estar de rodillas un domingo con una sogá a la garganta en presencia de los demás que acudieren a misa todo el tiempo que durare, y se les dé una gran reprehensión; exhortando a todos los demás que acudieren a misa a que se aparten de tales pecados y delitos.»

A continuación daba a conocer los castigos para los infractores, castigos muy severos.

La primera vez que incumplieran la norma deberían permanecer de rodillas con una sogá al cuello durante toda la misa para que quienes acudían a ella se apartasen de tal pecado. Quienes fuesen sorprendidos por segunda vez violando la norma recibirían entre 20 y 30 azotes al terminar la misa. Si perseverasen en su delito serían enviados al obispado para que se les aplicase el castigo correspondiente.

La pena para los organizadores y expendedores de vino era la excomunión. El obispo manifestaba que los vinos que vendían comerciantes

inescrupulosos eran generalmente de mala calidad y que los precios excesivos causa de la desnudez de los consumidores indígenas que pagaban con sus vestimentas lo que bebían. La embriaguez era también causa de enfermedades, incluso a veces de muerte; y quienes se quedaban dormidos lejos de sus viviendas a la intemperie cometían otros pecados gravísimos como idolatría e incestos.

Las prohibiciones y castigos estaban dirigidos a los mapuches, en esa época sometidos a los españoles, ya que quienes habitaban al sur del río Bio-Bio (aprox. paralelo 37° S.), los rebeldes, quedaban fuera de la jurisdicción del obispo y de la autoridad española. De todas maneras ni siquiera los que se hallaban sometidos acataban tales disposiciones; no les atemorizaban ni las amenazas ni los castigos. Prueba de ello es que más adelante vuelve a condenarse, en diferentes circunstancias y épocas, a los que jugaban al palin.

2.2. Segunda prohibición

De Martín de Mujica, gobernador de Chile, bando local en 1647 y Real Cédula en 1648. Pereira Salas (1947) cita a Mujica: *«Había empeño en extirpar las idolatrías aborígenes e impedir su sincretismo con la religión católica, y en la chueca tenían los indios grandes abusiones y supersticiones para ganar y asimismo muchas invocaciones al demonio para que la bola les sea favorable. Este conjunto de razones prácticas y religiosas dieron pábulo a diversos gobernadores para intentar la supresión de la chueca, situación que vino a producirse en la administración del capitán general don Martín de Mujica, quien, a petición de la Real Audiencia, proclamó por caja y pendón un vigoroso bando público, el 6 de noviembre de 1647.*

Los considerandos de los oidores se basaban en que durante las fiestas las mujeres mudan de traje y los hombres se visten de animales con desenvolturas y supersticiones malas; se previenen además, tres días antes para el día señalado y tres días después no quedan en estado para el trabajo. Visto lo cual: al que fuera sorprendido por primera vez era desprovisto del oficio por dos años; la persona noble y de calidad, por primera vez, 100 pesos de multa, y a la segunda enviados a la guerra por dos años; a los indios se les darían cien azotes por primera vez y seis años de condena si reincidían. Estas observaciones describen de manera acertada la transformación del Palin indígena en la chueca criolla».

En carta a su Majestad del 15 de julio de 1648: *«No contento con el bando local, el gobernador Mujica recabó de los monarcas que redujeran a Real Cédula*

sus observaciones, para que tuvieran más firmeza y destierre del todo acción de tanto daño a la religión y a los mismos indios»: Pereira Salas (1947).

Pero no sólo los mapuches lo jugaban. También los mestizos, mulatos, zambos y gran número de españoles y españolas –decía el gobernador–, habían llegado a la infamia de jugar con ellos, a cambiar sus ropas por pieles de animales y a colocarse plumas con la esperanza de obtener así la victoria en el partido. El gobernador pide que se dupliquen las penas a los transgresores para evitar pecados, tan en contra de la honra de Dios Nuestro Señor.

Aquí se puede apreciar que la prohibición del año 1626 no había logrado los efectos esperados y que los castigos para los infractores se habían endurecido al exigir una multa en dinero, aumentado los azotes y, sin duda, lo que era más grave, establecido castigar con seis años de cárcel y el envío forzado a la guerra al sur del país. Si la primera prohibición del palin se produjo en el obispado de Santiago, la segunda tiene su origen en Concepción, sede de gobierno de Martín de Mujica. Testimonio histórico de la gran expansión del palin «criollo» en el país en el siglo xvii (desde Santiago hasta Concepción). Los mapuches, que habitaban entre el río Bio-Bio y el archipiélago de Chiloé también lo jugaban: Gómez de Vidaurre (1889).

2.3. Tercera prohibición

Cuarenta y un años más tarde, en un sínodo diocesano, el obispo de Santiago, Bernardo Carrasco y Saavedra (1688), la emprende, igual que sus antecesores contra los aficionados al palin. Prohíbe el juego por los argumentos ya conocidos:

1. las borracheras que acompaña al juego ocasiona innumerables problemas socioeconómicos;
2. tanto jugadores como espectadores conspiran contra la autoridad;
3. los propios españoles comienzan a interesarse demasiado en el juego mapuche;
4. el atentado a la moral que significa la participación de las mujeres, indecentes e inmodestas, provoca la lascivia en quienes las ven, ofendiendo gravemente la modestia y la decencia cristiana.

Era un nuevo intento por eliminar un pasatiempo que tantos problemas ocasionaba en el orden público, económico, religioso y social del

país. Si el campesino mapuche empleaba mucho tiempo en sus juegos, descuidaba el trabajo al que estaba obligado por sus amos españoles e hispano-criollos. Las riñas, con el consiguiente número de heridos y muertos disminuía la capacidad laboral y la mano de obra; la promiscuidad y la idolatría atentaban a su vez contra la evangelización. La frecuente conspiración contra el gobierno alejaba la posibilidad de la ansiada paz que la nueva sociedad chilena deseaba y que los mapuches en cualquier momento rompían aunque hubieran prometido lo contrario. En esa época esta conducta de los mapuches era incomprensible para los españoles e hispano-criollos. Se debía a que era una sociedad fragmentada formada por linajes, que no reconocían la jefatura central responsable de hacer respetar los acuerdos tomados.

La insistencia de la Iglesia en suprimir el entretenido juego campesino está reflejada en un documento fechado en el poblado de Aculeo, cercano a Santiago, el 18 de septiembre de 1755, con motivo de una visita parroquial a este lugar del señor doctor don Joseph del Pozo y Silva cura y vicario foráneo del Puerto de Valparaíso, en el que se informa favorablemente sobre el cumplimiento de las obligaciones del cura párroco doctor Lorenzo Brabo de Naveda. Dice el secretario y notario de visita, que se tenga presente lo que en visitas anteriores se le ha encomendado, que especialmente evite los juegos de chueca [palin] y otras juntas prohibidas por el sínodo de este obispado: Falch (1755). El documento se refiere a la prohibición del año 1688 del obispo de Santiago Carrasco y Saavedra.

2.4. Cuarta prohibición

El obispo de Concepción Felipe de Azúa e Iturgoyen (1744) en el sínodo celebrado aquel año, prohibió nuevamente el juego. Los términos empleados por la Iglesia al referirse al palin fueron negativos y lapidarios: lo responsabilizaban de ser el origen de encuentros perjudiciales, embriagueces, excesos, conspiraciones, sediciones, supersticiones funestas, depravadas. Consideraba la participación de las mujeres indígenas en el juego, prostitución de la honestidad.

2.5. Quinta prohibición

La última prohibición del siglo XVIII se debió al obispo Manuel de Alday y Aspée (1763), que prohibió el juego, en el Sínodo Diocesano de Santiago, esta vez reclamando la intervención del gobierno. Los motivos eran casi los mismos de antaño: la práctica del juego en parajes despoblados, durante días de fiesta y por lo tanto la inasis-

tencia a la misa, la extremada duración de los partidos, la pernoctación de gentes de ambos sexos en el campo. El prelado exhortaba al gobierno a no permitir los juegos ni siquiera en los días laborables. El mismo año, el gobernador Antonio Guill y Gonzaga dictaba un bando de apoyo que prohibía, en la jurisdicción del obispado, los juegos en días festivos y las tranochadas para continuarlos.

Las sanciones para las autoridades que no cumplieran su obligación de prohibir e impedir los juegos eran, suspensión de empleo y destierro a 50 leguas (aprox. 275 kilómetros) de su lugar de residencia durante seis meses. Los infractores españoles serían desterrados a la isla de Juan Fernández por un año y perderían las pertenencias: "*avio, caballo y equipaje*", requisadas por la autoridad al ser sorprendidos infringiendo lo dispuesto en el bando.

Para los mestizos, mulatos e indios, la pena era de 100 azotes y el destierro a la isla por un año. Las mujeres serían condenadas a un año de reclusión en casas de recogidas.

De esta manera, ante la opinión de la autoridad, la máxima expresión de la recreación mapuche e hispano-criolla había pasado a convertirse en un grave delito.

No se sabe con certeza si estas penas fueron aplicadas con la severidad indicada en los documentos. La repetición de las prohibiciones es un testimonio de que los practicantes del palin o chueca no se amedrentaban con las amenazas.

El juego, muy ligado a la cultura aborigen, al ceremonial, pleno de creencias, ritos, rezos, cantos, apuestas, interesaba más a los indígenas e hispano-criollos que el cumplimiento de obligaciones religiosas y el trabajo mismo dadas las condiciones de esclavitud.

Esta fuente parece ser la última de la serie de documentos referentes a las prohibiciones del palin por parte de la autoridad chilena de la época. Los documentos del siglo XVIII demuestran la supervivencia del juego del palin desde Santiago hasta Concepción, tal como en el siglo anterior.

De forma breve se refieren a la prohibición, por orden cronológico: Rosales (1674), Olivares (1767), Molina (1787), Gómez de Vidaurre (1789), Vicuña Mackenna (1869), Barros Arana (1886), Guevara, (1902), Aeta (1930), Manquilef (1914), Matus (1920) y Pereira Salas

(1947), este último elabora un informe muy completo y proporciona bibliografía muy importante sobre el tema.

El historiador chileno León Echaiz (1974) sostiene que el juego estaba prohibido debido a su peligrosidad y que fue reemplazado por otro donde se empuja la bola, no se lanza ni se levanta. Echaiz dice lo siguiente: *“Como en esta zona [central] las autoridades prohibieron la chueca, por el peligro que significaba la bola lanzada con fuerza, se creó una variante denominada ‘estorbito’, que se jugaba en una cancha pequeña, con cinco jugadores por lado. La bola no era golpeada, sino simplemente empujada o “estorbada”*. Hasta el momento no hemos hallado la documentación que debería respaldar esta aseveración.

Es notable, que precisamente a mediados del siglo XVIII --relata Pereira Salas (1947)--, el virrey del Perú don Antonio Manso de Velasco (1751), que había sido gobernador de Chile, acudiera en defensa del juego del palin. Había observado el juego y podía acreditar que se trataba de un pasatiempo, según su parecer, honesto, ya que las rigurosas penas aplicadas en el pasado lo habían transformado en juego decente. El ex gobernador expresaba al Rey en 1751 su desacuerdo con la medida del obispo don Felipe de Azúa e Iturgoyen, por encontrarla demasiado rigurosa tratándose de una diversión campesina parecida a un juego conocido en España con el nombre de “mallo”. Antiguamente, agregaba, también lo jugaban las mujeres, con inocencia, y con las supersticiones que ellos acostumbraban. Hoy, terminaba diciendo la autoridad española, es un entretenimiento útil para el descanso de los campesinos al finalizar sus pesadas tareas cotidianas.

El ex gobernador de Chile se convierte así en un defensor no sólo del juego aborígen, sino de su necesidad y de su derecho al descanso y a la recreación después del cumplimiento de las agotadoras jornadas laborales. Se debe considerar que en aquella época no existían entretenimientos como los de hoy.

Conclusiones

Desde los inicios de la conquista española tanto el poder civil-militar como la Iglesia, unidos por sus propósitos de dominio absoluto del territorio y de sus habitantes, hacían que los indígenas, en este caso los mapuches, cumplieran las disposiciones. A ambos poderes les interesa que trabajaran dejando de lado sus necesidades y costumbres, y se esforzaran por desarticular y borrar todo indicio de supersticiones, idolatrías y cualquiera actividad que atentara contra sus propósitos.

Entre las actividades más importantes de los mapuches de esa época estaba el juego del palin, que los españoles llamaron chueca. Según fueran las motivaciones y oportunidades en que lo jugaran, formaba parte de fiestas de larga duración. Era costumbre que jugadores, espacio e instrumentos de juego fueran sometidos a ritos y rituales mágicos. Era muy corriente que el palin estuviera ligado al Nguillatun, ceremonia sagrada, que los conquistadores asociaron a idolatrías en que el demonio era el personaje central; ceremonia también condenada por la Iglesia. A los mapuches, que no estaban acostumbrados al trabajo, mucho menos por obligación, poca efecto debe haber hecho en ellos las amenazas y los castigos con los cuales pretendía amedrentarlos e inducirlos al abandono del palin, ya que, aunque en menor escala este juego se ha mantenido hasta nuestros días.

Sí es posible que, ante tan estricta prohibición y la dureza en los castigos, el juego se practicara de forma clandestina. Sin embargo, en el siglo XIX, el palin experimentó una especie de “resurrección”, que coincide con la época de riqueza ganadera de los mapuches en el período republicano de Chile, cuando sale de la clandestinidad forzada y llega a alcanzar su mayor auge. Algunos lonkos (caciques) se enriquecieron con sus jugadores “profesionales”, que recorrían la región desafiando a jugar elevadas sumas: Guevara (1913). El juego tantas veces amenazado de extinción, había pasado a ocupar el lugar de “juego nacional”, a ser reconocido juego tradicional de Chile.

De la cultura mapuche, desaparecieron una veintena de juegos de diversa naturaleza, a excepción del palin que todavía se juega en reducciones de alguna provincia de las Regiones VIII a la X, por iniciativa mapuche o influencia de organizaciones deportivas, municipales y turísticas.

El juego ha evolucionado desde el trágico destino del pueblo mapuche como resultado del final de la Guerra de Arauco, en 1883. De juego ritual y deportivo, lleno de tradiciones, rodeado de un ambiente mágico, acompañado por música y poesía, recio y a veces violento, pero justo y de resultados respetados, ha llegado a convertirse en un juego recreativo. En el pasado había formado parte de los sueños de sus jugadores con el paraíso del más allá. Fue riqueza de muchos que recorrieron la región ganando partidos, apuestas, animales, artesanías, piezas textiles, platería y mujeres. Llegar a ser un guerrero indomable y a la vez un eximio jugador de palin, era el ideal de la juventud. Hoy sólo queda un juego lleno de recuerdos, un juego que debería ser rescatado y protegido para que en el futuro sea un medio que contribuya a mejorar el entendimiento entre estas dos grandes culturas de Chile todavía

antagónicas. Sabios mapuches sostienen: “tres son los fundamentos de nuestra cultura: lenguaje, religión y palin”.

A comienzos del siglo xx, el viejo lonko de Pelal don Fermin Trekamañ Manquilef, que vivió 150 años, resume la importancia del palin cuando afirma: “...*Afkilpe aukantun duna, aukantun duna meu, piam, yeneenolu ta che*”. (Manquilef 1914, 93) Es decir: “...que no se concluya el conocimiento del juego, pues por él, se dice, la jente [sic] fue invencible”.

Podemos afirmar que el palin ha sido y es el más importante y famoso juego aborigen de toda Sudamérica (López von Vriessen 2000).

En junio de 2004, el Gobierno chileno declaró, por medio de un decreto, al palin “juego nacional”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aeta, D. (1930). *Juegos y Deportes*. Santiago: Nascimento.

Alday y Aspée, M. (1763). *Synodo diocesana, que celebró el ilustrísimo Señor Doctor don Manuel de Alday y Aspée, Obispo de Santiago de Chile*. Lima.

Alonqueo, M. (1985). *Mapuche. Ayer-Hoy*. Padre Las Casas: Imprenta San Francisco.

Augusta, F. de (1934). *Lecturas Araucanas*. (2ª Ed.). Padre Las Casas: San Francisco.

Augusta, F. de (1966). *Diccionario Araucano*. (2ª Ed.). Padre Las Casas: San Francisco.

Azúa e Iturgoyen, F. (1867). *Primer Sínodo Diocesano celebróla el Illmo. Señor Doctor Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, Obispo de esta Santa Iglesia de la Concepción de Chile*. (Ms 1744). Santiago. Baldus, H. (1931). *Indianerstudien im noerdlichen Chaco*. Leipzig.

Barros Arana, D. (1884-1902). *Historia General de Chile*. Santiago.

Barros Grez, D. (1846). *Pipiolos y Pelucones. Tradición de ahora cuarenta años*. Santiago.

Bibar, G. (1960). *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*. (Ms 1558), Santiago: Fondo Bibliográfico T. Medina.

- Breda, E. (1962). Juegos y deportes entre los indios rioplatenses. *Historia*, Buenos Aires, 5(25), 9-16.
- Briseño, R. (1889). *Repertorio de antigüedades chilenas*. Santiago.
- Bustamante, C. (Alias Concolorcorvo) (1773). *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*. Gijón: (BAE T. 122).
- Carrasco de Saavedra, B. (1764). *Synodo diocesana, con la Carta Pastoral. Convocatoria para ella: y otra, en orden a la paga de diezmos. Celebróla el ilustríssimo y reverendíssimo señor doctor maestro, Don Fray Bernardo Carrasco y Saavedra, Obispo de Santiago de Chile*. Lima.
- Carvallo y Goyeneche, V. (1876). *Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile*. (CHCH T. 8, 9 y 10). (Ms 1796). Santiago: Imprenta Elzeviriana.
- Cooper, J. M. (1949). Games and Gambling. In J. H. Steward (Ed.), *Handbook of South American Indians*, T 5, (pp. 503-524). Washington: Smithsonian Institut.
- Córdoba y Figueroa, P. (1862). *Historia de Chile*, (Ms 1740). Santiago: p. 30.
- Covarrubias, S. (1611). *Tesoro de la lengua*. Madrid.
- Culin, R. S. (1907). *Games of the North American Indians*. Washington.
- Diem, C. (1966). *Historia de los Deportes*. 2 Vol. Barcelona.
- Domeyko, I. (1971). *Araucanía y sus habitantes. Recuerdo de un viaje hecho en los meses de enero y febrero de 1845*. Reimpresión: Buenos Aires/Santiago.
- Encina, F. A. y Castedo, L. (1964). *Resumen de la Historia de Chile*. 3 T. (5ª Ed.), Santiago: Zig-Zag.
- Falch, J. (1988). Visita parroquial de Aculeo, 1755. *La Revista Católica*, 1078(88), 184-187.
- Famin, C. (1839). *Historia de Chile*. Barcelona.
- Febrés, A. (1765), *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile*. Lima.
- Frezier, A. (1732). *Relation du voyage de la mer du sud aux cotes du Chily et du Perou, fait pendant les années 1712, 1713 & 1714*. París.

Gay, C. (1854). *Atlas de la Historia Física y Política de Chile*. París.

Gómez de Vidaurre, F. (1889). *Historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile*. (Ms. 1789) 2 T., (CHCH T. 14 y 15). Santiago: Imprenta Elzeviriana.

González de Nájera, A. de. (1971). *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*. (2ª. Ed.). (Ms. 1614). Santiago.

Guevara, T. (1898-02). *Historia de la Civilización de Araucanía*. (3 T), Santiago.

Guevara, T. (1913). *Las últimas familias y costumbres araucanas*. Santiago.

Guill y Gonzaga, A. (1763). Auto sobre Carreras y Juego de Chueca. En M. Alday y Aspee (Ed.), *Synodo diocesana, que celebró el ilustrísimo Señor Doctor don Manuel de Alday y Aspée, Obispo de Santiago de Chile*, (pp.163-166). Lima.

Harris, H. A. (1972). *Sport in Greece and Rome*. New York: C.U.P. Ithaka.

Havestadt, B. (1883). *Chilidúgu sive tractatis linguae chilensis*. 2 T., (Ms. 1777), Lipsiae.

Koessler-Ilg, B. (1962). *Tradiciones Araucanas*. La Plata.

Lagos, R. (1908). *Historia de las misiones del colegio de Chillán*. Barcelona.

León Echaíz, R. (1974). *Diversiones y juegos típicos chilenos*. Santiago.

López von Vriessen C. (1988). El Palin (Chueca) un juego impercedero. *Revista Perspectiva Educacional*, (14), 3-29.

López von Vriessen, C. (1990). *Das Hockeyspiel (Palin oder Chueca) der Mapuche-Indianer in Chile. Ein Beitrag zur Ethnologie des Sports*, Dissertationsschrift, Köln: Deutsche Sporthochschule.

López von Vriessen, C. (1991). El Palin o Chueca, un juego tradicional mapuche. (Resumen en castellano: de Tesis Doctoral). En J. Kuramochi y P. de la Peña (Eds.). *Actas Coloquios sobre Culturas Indígenas: Lenguaje e Identidad*, (pp. 177-204). Temuco, Chile. Universidad Católica de Chile/ Universidad de La Frontera/CONICYT.

López von Vriessen, C. (1996). Juegos aborígenes de Chile, contribución a una alternativa didáctica en la Educación Física Latinoamericana. *Perspectiva Educacional*, 14(26), 35-44.

- López von Vriessen, C. (2000) O Palin dos Mapuches do Chile o mais importante jogo aborígene da América do Sul. En *Anais e Resumos, VII Congresso Brasileiro de História da Educação Física, Esporte, Lazer e Dança*, (pp. 193-199). Gramado: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- López von Vriessen, C. (2004). The Palin or Chueca-an Ethnographic Study of a Traditional Mapuche Game. In G. Pfister, (Ed.) *Games of the Past-Sports for the Future? Globalisation, Diversification, Transformation*. (pp. 55-61). Duderstadt (Germany).
- López von Vriessen, C. (2005). *El Palin o Chueca. Estudio etnográfico de un juego tradicional Mapuche*. En U. Castro, F. Amador y J. M. Álamo (Eds.) *Juegos Tradicionales: Universal Cultural del siglo XXI* (pp. 149-161), Fuerteventura: ACCEDDEL.
- Manquilef, M. (1914). Comentarios del Pueblo Araucano II. La Gimnasia Nacional. *Revista de Folklore Chileno*, 4(3-5), 75-219.
- Manso de Velasco, J. A. (1751). Carta al Rey de España. En D. Ortiz de Rozas (Ed.), *Manuscritos*, Vol. CLXXXVII (Domingo Ortiz de Rozas 1750-1754), (Folios 117-119). Santiago: Biblioteca Nacional Sala Medina
- Mariño de Lovera, P. (1865). *Crónica del Reyno de Chile*, (Ms. 1590), Santiago.
- Matus Zapata, L. (1909). Los ejercicios físicos de los antiguos araucanos. *Revista Zig-Zag*, 4(223-24), s/p.
- Matus Zapata, L. (1920). Juegos y ejercicios físicos de los antiguos araucanos. *Boletín del Museo Nacional de Chile*, 11(...), 162-197.
- Metraux, A. (1940). El Hockey, deporte de los indios chaqueños y de los araucanos. *La Prensa*, (14.07), s/p.) Buenos Aires.
- Metraux (1946). Ethnography of the Chaco. In J.H. Steward (Ed.), *Handbook of South American Indians*, Vol. 1, (pp. 334). Washington: Smithsonian Institut.
- Moesbach, E. W. (1930). *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*. Santiago.
- Molina, J. I. (1878). *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile*. (1era. Edic. 1776). Santiago: Imprenta Elzeviriana.

Molina, J. I. (1776). *Compendio della Storia geografica, Naturale, e civile del Regno del Chile*, Bologna. Edic. Castellano: Compendio anónimo de la historia geográfica natural i civil del reino de Chile, 1878, Santiago: Imprenta Elzeviriana.

Molina, J.I. 1795). *Compendio della Storia geografica, Naturale, e civile del Regno del Chile*, Bologna. Edic. Castellano: Compendio de la Historia civil del reino de Chile, 2 T., 1901, Santiago: Imprenta Elzeviriana.

Mujica, M. (1648). Carta a Su Majestad del 15 de Julio de 1648. En *Manuscritos. Archivo Morla Vicuña*, Vol IV, Pieza 60 (ex Vol 17), (Folio 136-139), Santiago: Archivo Nacional.

Nevermann, H. (1936). *Sport der aussereuropaeischen Voelker*. Berlin: Staatliches Museum für Völkerkunde.

Núñez de Pineda , F. (1863). *Cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*. (Ms 1673), Santiago.

Olguín Bahamondes (1976). Visión Histórica de Chiloé. *Revista de la Universidad de Chile*, 1(30), 4-16.

Olivares, M. (1864). *Historia militar, civil y sagrada de Chile*. (Ms 1767). Santiago: Imprenta Elzeviriana.

Ovalle, A. (1969). *Histórica relación del Reyno de Chile*. (1era Ed. Roma 1646), Santiago: Edit. Universitaria.

Oviedo Cavada, C. (1964). Sínodo Diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el ilustrísimo Señor Francisco González de Salcedo. *Historia*, 3(...), 313-360.

Palavicino, A. (1860). *Memoria sobre la Araucanía por un misionero del Colegio de Chillán*. Santiago.

Pereira Salas, E. (1947). *Juegos y alegrías coloniales de Chile*. Santiago: Zig-Zag.

Pérez García, J. (1900). *Historia natural, militar, civil y sagrada del reino de Chile*. (Ms. 1810) Santiago: Imprenta Elzeviriana.

Pietas, G. (1846). Noticias sobre las costumbres de los Araucanos. En C. Gay (Ed.). *Historia Física y Política de Chile, Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*. Paris: (Ms. 1729), T. 1 (pp.486-512).

San Martín, F. (1930). *Neuquén*. Buenos Aires.

Sánchez Labrador (1910), *Paraguay Católico*. Buenos Aires: (Ms. 1770).

Smith, E. R. (1855). *The Araucanians; or, Notes of a tour among the Indian Tribes of Southern Chili*. Nueva York.

V. M. P. (1874) Anónimo V. M. P. (1874). Juego de chueca y linao. *Diario El Chilote*, Ancud, 6(266)1-2.

Valdivia, L. (1606). *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reyno de Chile, con un vocabulario y un confesionario*. Lima.

Verniory, G. (1890). Escenas de la Araucanía. *Revista de la Universidad de Chile*, 1(3)2-16.

Vicuña Mackenna, B. (1869). *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*. Valparaíso.

Resum

El palín, joc maputxe entre dos equips de 15 jugadors cada un que formen dues fileres cara a cara al terç central de la pista d'un màxim de 200 metres de llarg per 12 metres d'ample. Cada equip consta d'un jugador centre, set atacants i set defensors. Copegen una bola de fusta de 5 centímetres de diàmetre amb l'extrem corb d'un bastó de fusta d'aproximadament 1,20 metres de llarg, agafats amb les dues mans oposades, com en l'hoquei i el golf. Tots dos bàndols intenten portar corrent la bola cap a la meta de l'adversari. Els conqueridors espanyols del segle xvi batejaren aquest joc amb el nom de chueca, per la seva similitud amb un joc peninsular. El practicaven des de començament del segle xvii espanyols, criolls, mestissos, fins i tot les dones. En aquesta època, el joc era molt rude, molt lligat a ritus, rituals màgics, dejunis i abstinències, curació de bastons i boles, sagnies, invocació d'esperits, cants i rigorosa preparació física. Tanmateix, el joc era molt atractiu per als pagesos hispanocriolls, que van començar a practicar-lo al llarg de gran part del país. Les exorbitants apostes ocasionaven enfrontaments violents amb lesions de vegades molt greus. L'autoritat espanyola i l'Església prohibiren el joc en els segles xvii i xviii perquè posava en perill el desenvolupament del treball i l'evangelització.

Abstract

Palin is a Mapuche game between two 15-player teams. They stand in 2 lines, one in front of the other, in the central area of the 200mx12m court. Every team has a centre player, seven attackers, and seven defenders. They have to hit a wooden ball, 5cm in diameter, with the curved part of their 1.20m-long wooden sticks, which have to be held with both hands in opposition as in hockey and golf. Both teams have to take the ball while running towards the opponent's goal. Spanish conquistadores in the 16th century gave it the name of Chueca, as it resembled a similar Spanish game. In the beginning of the 17th century, the game was also played by Spaniards, Creoles, Mestizos, and Zambos, and even women. In this period, the game was rather hard, closely linked to rituals, magic procedures, fasting and abstinence, curving of sticks and balls, bloodlettings, invoking spirits, songs, and strict physical training. In any case, the game was very attractive for the Spanish-Creole peasants that started to play it throughout the country. Big bets resulted in violent confrontations with sometimes fatal injuries. The Spanish authorities and the Church forbade the game in the 17th and 18th centuries as it represented a danger for the development of work and evangelization.



Fig. 2. La primera lámina que representa el juego de chueca [palin] según Alonso de Ovalle, Roma 1646.



Fig. 3. Juego de chueca, según Claudio Gay, Atlas de la historia física y política de Chile, París, 1854.



Fig. 4. Torneo de palin llamado Winkapalin. Participan varios equipos como en el fútbol. Esta escena se llama la danza del palin y se baila en las cabeceras de la cancha cerca de la línea que debe traspasar la bola para obtener rayas o puntos. Los cantos y danzas apoyan al equipo. Lumaco, provincia de Malleco, Región ix de Chile. Febrero de 1980. Fotografía de Carlos López von Vriessen.



Fig. 5. Altar mapuche escalonado o *rewe* (de roble: *Nothofagus obliqua*) adornado con ramas del árbol sagrado *foike* o canelo (*Drimys winteri*) y la bandera del Consejo de Todas las Tierras, en la Fiesta del Palin en Collimque. Quetrahue era la comunidad invitada. Comuna de Lumaco, provincia de Malleco, octubre de 1998. Fotografía de Carlos López von Vriessen.



Fig. 6. Testimonio fotográfico de la pervivencia del palin tradicional o Fiesta del Palin (Füchapalin) en Reñico Grande, comuna de Lumaco, provincia de Malleco, Región ix de Chile. Abril de 2008: compiten el equipo formado por jugadores de las comunidades de Collimque y Quetrahue con el equipo de la comunidad anfitriona, Reñico Grande, comuna de Lumaco, Provincia de Malleco, Región ix de Chile. Fotografía de Carlos López von Vriessen.